

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina  
Tel. 3410678. Email: [cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá, D.C., ocho (08) de julio de Dos Mil Veintidós (2022).

**RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2000 - 00686 - 00**

Téngase en cuenta que la secretaria del despacho realizó la búsqueda del expediente en la sede del mismo sin resultado positivo (pdf 02).

Requíerese a la parte interesada –*quien dice ser la demandada en la causa*– para que informe si conoce de más documentos relativos al expediente de la referencia, así como para que aporte copia del oficio número 2194 del 16/06/2000 (p. 4 pdf 01) o manifieste si ha realizado actuaciones encaminadas a obtenerlo mediante el ejercicio del derecho fundamental de petición (num. 3° art. 43 y num. 10° art. 78 CGP; art. 4° DL 806 de 2020).

Adviértase a la interesada que una vez se obtenga la mayoría de información respecto del expediente, se oficiará al archivo central para su búsqueda.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Estado No.29 del 11/07/2022 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria
--

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN  
LA JUEZ**

Firmado Por:

Milena Cecilia Duque Guzman  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Civil 017  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 35d41c20c390c63699b3dfab7aafebc27dce8424701f8cb5c118c571642fe731

Documento generado en 08/07/2022 12:50:14 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**